

Acuerdo No. (**023**) de 2.00 **31** MAYO 2007

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política, la ley 136 de 1994, el Decreto Municipal 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Decreto Municipal No. 076 del 2005, en su artículo 100 prevé la presentación de Proyectos de Acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que del ejercicio fiscal de 2006, la **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP.**, canceló al Municipio de Bucaramanga el día veinticinco (25) de abril de 2007, la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$115.520.584.00) Mcte.**, como dividendos por la participación accionaria que el Municipio posee en dicha entidad.
- c) Que en consideración a lo anterior se hace necesario adicionar el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2007.

Que en virtud de lo anterior:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central, para la vigencia fiscal 2007, en la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$115.520.584.00) Mcte.**, así:

A	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DEL BALANCE	
122003	Excedentes financieros y utilidades	\$ 115.520.584
		=====
TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS		\$ 115.520.584





Acuerdo No. (**023**) de 2.00 **31 MAYO 2007**

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

22. GASTOS DE INVERSIÓN

202-05-2210892 Gas y Electrificación Rural
22108821 Recursos propios

115.520.584

=====

TOTAL ADICIÓN DE EGRESOS

\$ 115.520.584

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los Veintiocho (28) días del mes de Mayo del año Dos Mil Siete (2007).

El Presidente,


PEDRO PABLO AMAYA FAJARDO

La Secretaria General,


ADRIANA DURÁN CEPEDA

El Autor,


HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,


CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO
Concejal de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.





Acuerdo No. (023) de 2.00 3 1 MAYO 2007

CERTIFICAN :

Que el presente Acuerdo No. 023 de 2007, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la ley 136 de 1994.

El Presidente,


PEDRO PABLO AMAYA FAJARDO

La Secretaria General,


ADRIANA DURÁN CEPEDA



ACUERDO No. 023 DE 2007
(31 MAYO 2007)

PROYECTO DE ACUERDO No.025: "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007"

Recibida en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, hoy Treinta (30) de Mayo del año 2007.




LUIS ALFONSO MONTERO LUNA
Secretario Administrativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Treinta (30) de Mayo de 2007

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE




HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo N° 023 de 2007, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy Treinta (30) de Mayo del año 2007.



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal